



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

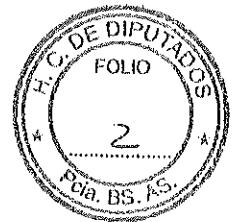
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que por si o por medio de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires o la repartición que estime pertinente, se sirva informar sobre las medidas implementadas para abordar la Infraestructura vial y puentes rurales (consecuencia y agravante de la crisis climática) que sufren los productores de la Provincia:

- 1) Informe sobre el inventario actualizado de puentes rurales, su capacidad portante y su nivel de vulnerabilidad frente a crecidas o erosión hídrica.
- 2) Informe como se estructura la coordinación entre municipios y Provincia para la limpieza de alcantarillas, desagües y canales que atraviesan los caminos y puentes rurales.
- 3) Informe qué porcentaje de los puentes rurales cuenta con estudios hidráulicos actualizados acorde al nuevo régimen de precipitaciones derivado de la crisis climática.
- 4) Informe qué criterios utiliza la Dirección de Vialidad Provincial para determinar qué caminos rurales quedan bajo su administración directa y cuáles se delegan al municipio.
- 5) Informe qué obras de infraestructura vial fueron ejecutadas por Vialidad Provincial en el distrito en el último ejercicio, y cuáles están programadas para el ejercicio corriente.
- 6) Informe cuáles son los puntos críticos identificados por Vialidad Provincial dentro del distrito y qué acciones se planifican para su corrección o mitigación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 7) Sírvase informar cualquier otro dato que se considere relevante a los fines del presente requerimiento


Diputada Ms. ALEJANDRA LORDÉN
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener información precisa, actualizada y verificable sobre la planificación, el mantenimiento y la ejecución de obras en la red vial rural de nuestra provincia y especialmente de la 7ma sección electoral.

La infraestructura vial rural constituye un componente estratégico para el desarrollo económico, productivo y social de la región. En la Séptima Sección Electoral, donde predominan actividades agropecuarias, industriales y de servicios vinculados al transporte, el estado de los caminos rurales y de los puentes resulta determinante para garantizar la circulación de la producción, el acceso a escuelas rurales, el traslado de pacientes, la conectividad de parajes y la integración territorial. Las recientes variaciones en el régimen de precipitaciones, asociadas a los fenómenos climáticos extremos que se vienen registrando, han puesto de manifiesto la necesidad de incrementar los estándares de planificación, mantenimiento e inversión en esta red vial.

La Ley 7.943, que organiza la Dirección de Vialidad Provincial como ente autárquico, establece con claridad su competencia sobre la red vial provincial, la clasificación de caminos y puentes y los mecanismos para coordinar obras y tareas de mantenimiento con los municipios.

Por su parte, la Ley 13.010 y sus normas reglamentarias prevén la creación del Fondo de Mantenimiento y Obras Viales, que se financia con aportes derivados del Impuesto Inmobiliario Rural.

En este contexto, surge la necesidad de contar con información clara que permita evaluar si el marco normativo está siendo correctamente aplicado, si



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



los fondos vinculados al sistema vial están siendo ejecutados de manera eficiente y si existe coordinación adecuada entre Vialidad Provincial y las áreas municipales responsables. La ausencia de planificación articulada no solo limita la capacidad de respuesta frente a emergencias climáticas, sino que también incrementa los costos de mantenimiento, deteriora la seguridad vial y afecta directamente la competitividad del sector productivo.

Por todo ello, se considera imprescindible obtener los datos solicitados en este pedido de informes, que permitirán a este Cuerpo evaluar las políticas vigentes, proponer mejoras en la gestión vial y asegurar que los recursos públicos destinados a la infraestructura rural cumplan su función social y productiva.

Es por las razones expuestas, y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, que se solicita la aprobación del presente pedido de informes.

Diputado M. A. BIANCA LORDEÑ
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pda. Bs. As.